



NIT: 891.855.130-



No. 20241700120911

Fecha Radicado: 24-SEP-2024 08:3

Destino: SOCIEDAD INGENIERIA CIVIL MECANICA Y

ELECTRICA LIMITADA INGIMEL LTDA

Remite: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

No.	510	Fecha:	30 de Julio de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	SOCIEDAD INGENIERIA CIVIL MECANICA Y ELECTRICA LIMITADA "INGIMEL LTDA"
NIT o CC:	860520680 - 1
Predio Numero:	0101000007150801800000010 (010107150010801)
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 2B 28 39 AP 209
DIRECCION DE COBRO	C 2B 28 39 AP 209 / LOTE N.9 APARTAMENTO 209 Según VUR

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que la: **SOCIEDAD INGENIERIA CIVIL MECANICA Y ELECTRICA LIMITADA "INGIMEL LTDA"**, quien es propietaria del inmueble distinguido con el numero catastral **0101000007150801800000010 (010107150010801)**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) en la cual registra con Matricula inmobiliaria No. **095 - 38569** y con dirección "**LOTE N.9 APARTAMENTO 209**"; aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registran la siguiente dirección ubicado en **C 2B 28 39 AP 209** de este municipio, identificada con NIT 860520680 - 1 según plataforma **RUES (REGISTRO UNICO EMPRESARIAL)** herramienta de consulta de la **CAMARA DE COMERCIO**.

Que el predio identificado con código catastral **0101000007150801800000010 (010107150010801)**, se le practicaron liquidaciones Oficiales del impuesto predial para las vigencias 1998 a 2012, según resolución 714 de 2013; además de un proceso coactivo No. 1908 de 2013; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2013 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2013 a 2024, del predio identificado con código catastral 0101000007150801800000010 (010107150010801), ubicado en la siguiente dirección C 2B 28 39 AP 209, Así:

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000007150801800000010	0	20016236	0	93	62						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 2B 28 39 AP 209								
INGIMEL SOCIEDAD INGENIERIA CIVIL		2013 a 2024	Avalúo \$ 41.844.000								
Código Postal	Pago Antes De		Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-38569	03/02/2014	1997	05/10/2001	\$ 76.765						
Año	Multar	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S Pred	Sob Descuent	Alumbrado	Baldíos/Dev.	Otros	Total
2013	0.006	22.438.000	134.628	459.120	0	0	2.693	0	0	2.693	560.441
2014	0.006	23.111.000	139.660	431.561	0	0	2.773	0	0	2.773	573.000
2015	0.006	23.604.000	142.824	403.213	0	0	2.856	0	0	2.856	548.803
2016	0.006	24.518.000	147.108	371.820	0	0	2.942	0	0	2.942	521.879
2017	0.006	25.254.000	151.524	334.426	0	0	3.030	0	0	3.030	489.050
2018	0.006	26.012.000	156.072	295.264	0	0	3.121	0	0	3.121	454.457
2019	0.006	26.792.000	160.752	256.997	0	0	3.215	0	0	3.215	420.964
2020	0.006	36.181.000	217.080	275.641	0	0	4.342	0	0	4.342	497.009
2021	0.006	37.269.000	223.506	234.789	0	0	4.472	0	0	4.472	482.657
2022	0.006	38.384.000	230.304	179.355	0	0	4.606	0	0	4.606	414.265
2023	0.006	40.038.000	240.228	89.497	0	0	4.805	0	0	4.805	334.530
2024	0.006	41.844.000	251.064	5.751	0	0	5.021	0	0	5.021	261.830
TOTALES			2.193.852	3.337.513	0	0	43.876	0	0	43.876	5.575.241

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (treinta) 30 días del mes Julio de 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal; Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 10 / 10 / 2024 15 : 14

Fecha Prog. Entrega: 11 / 10 / 2024



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

GUIA No. 2234760846

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3
Desconocido		
Rehusado		
No reside		
No reclamado		
Dirección errada		
Otro (indicar cual)		

1	2	3	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
—	—	—	
—	—	—	
—	—	—	
—	—	—	
—	—	—	
—	—	—	

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2234760846



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	C 2B 28 39 AP 209			
	Nombre: SOCIEDAD INGENIERIA CIVIL MECANICA Y ELECTRICA LIMITADA			
	Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 8605206801	
	País: COLOMBIA		Cód. Postal: - 152211450	
	email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 510 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 7,683.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 7,683.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-DM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transporte: Ciudad No. Est. de Maera 02001; Alitric; Llanera No. 179 de San. 2010.



0054999

VIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2234760846	Fecha de Envío	10	10	2024
Emisente	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO			Teléfono
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA
	Nombre	SOCIEDAD INGENIERIA CIVIL MECANICA Y ELECTRICA LIMITADA ING MEL LTDA			
	Dirección	C 2B 28 39 AP 209			Teléfono

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

SE TRASLADO

Observaciones

INMUEBLE DESOCUPADO

Código de Documento:

COMUNICADO JUDICIAL

Fecha Devolución

24

10

2024

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad

No. Referencia Documento

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:

EDY RODRIGUEZ

Nombre quien elabora la constancia

MARISOL ARIAS CHAVEZ

Fecha y Hora Elaboración Constancia

Día	Mes	Año	HH	MM
24	10	2024	8	51

24 10 2024 8 51



2182347630

Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2



SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
 Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
 www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 360 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

Fecha: 24 / 10 / 2024 08 : 51



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2182347630

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
	CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.:	CREDITO	
	NORMAL		M.T.:	TERRESTRE	
CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

1	2	3	
—	—	—	Desconocido
—	—	—	Rehusado
—	—	—	No reside
—	—	—	No reclamado
—	—	—	Dirección errada
—	—	—	Otro (Indicar cual)

SECRETARIA DE HACIENDA
 SOGAMOSO
 28 OCT 2024
 Omaira Montaña
 C.C. 48.356.168
 AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182347630



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: 2234760846

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporta:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Observaciones en la entrega:



Autoridad de Transportes - Licencia No. 005 de Marzo 2001 - Jefe Oficina: Daniela No. 1178 de Sept. 2020

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL